



Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil – Ecuador

1 ESCRITURA No. 20170901032P01123

2 AUMENTO DE CAPITAL DE LA
3 COMPAÑÍA DENOMINADA

4 COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.-----

5 CUANTÍA: USD\$155,00.-----

6 SE OTORGAN TRES COPIAS.-----



7 En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del

8 Ecuador, el día de hoy, Veintitrés de noviembre del dos mil

9 diecisiete, ante mí, ABOGADA NIDIA MAGALY

10 MEDRANDA CEVALLOS, Notaria Trigésima Segunda de

11 este Cantón, comparece la señora Beatriz Huerta Ortega, en su

12 calidad de Gerente General de la compañía COMERCIAL

13 KMDIECIOCHO S.A. personería que se legitima con el

14 nombramiento conferido a su favor, quien declara ser

15 divorciada, dedicada al quehacer doméstico, ecuatoriana y con

16 domicilio en Samborondón, de tránsito por esta ciudad, ubicado

17 en la Planta Baja del Conjunto Residencial Jade kilómetro tres

18 de la Vía Samborondón, cuyo número telefónico es cero nueve

19 nueve nueve tres cero seis siete cero cuatro (0999306704). La

20 compareciente es mayor de edad y hábil en consecuencia para

21 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud de

22 haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia

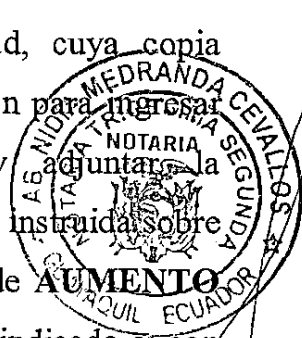
23 certificada se adjunta, y quien da su autorización para ingresar

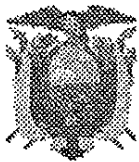
24 al Sistema de Identificación ciudadana y adjuntar la

25 correspondiente impresión de los mismos.- Bien instruida sobre

26 el objeto y resultados de la presente escritura de AUMENTO

27 DE CAPITAL a la que procede como queda indicado y con





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil - Ecuador

1 amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
2 minuta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
3 Sírvasse autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo
4 una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de
5 Estatutos de la compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO**
6 **S.A.** que contiene las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y
8 suscripción de la presente escritura la señora Beatriz Huerta
9 Ortega, en su calidad de Gerente General de la compañía
10 **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.** personería que se
11 legitima con el nombramiento conferido a su favor, y
12 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria
13 Universal de Accionistas celebrada el diez de octubre de dos mil
14 diecisiete. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Que por
15 escritura pública celebrada ante Notario Trigésimo del Cantón
16 Guayaquil el día quince de agosto de dos mil doce e inscrita en
17 el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón el día
18 trece de septiembre de dos mil doce, se constituyó la compañía
19 **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.** con un capital social de
20 mil dólares de los Estados Unidos de América. b) Que por
21 escritura pública celebrada ante Notario Trigésimo Segundo de
Guayaquil el día veintitrés de agosto de dos mil diecisiete e
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán-
Samborondón el día seis de octubre de dos mil diecisiete la
compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.** aumentó el
capital de la compañía al valor de Diez mil Dólares de los
Estados Unidos de América. c) Que la Junta General



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL
KMDIECIOCHO S.A., CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE
2017.-**

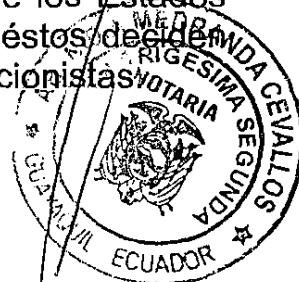
En el cantón Samborondón, provincia de Guayas, a los 10 días del mes de octubre del año 2017, a las doce horas treinta minutos, en las oficinas situadas en la Planta Baja del Conjunto Residencial Jade km. 3 de la Vía Samborondón, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**, con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

- **Beatriz Huerta Ortega**, propietaria de 1900 acciones.
- **Diana Cristina Plaza Huerta**, propietaria de 2500 acciones.
- **María Beatriz Plaza Huerta**, propietaria de 2800 acciones.
- **Mercedes Plaza Huerta**, propietaria de 2600 acciones.
- **Jorge Manzur Touma**, propietario de 200 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Actúa como Presidente Ad-Hoc la señora Diana Cristina Plaza Huerta. Actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía señora Beatriz Huerta Ortega.

La Secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD \$10.000 representado en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas



La Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

PRIMER PUNTO: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA".

SEGUNDO PUNTO: "REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL".

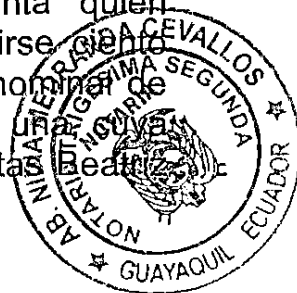
La Secretaria dispone que la junta delibere sobre del primer punto del orden del día, esto es, el de conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía.

Toma la palabra la señora Beatriz Huerta, quien manifiesta a la junta que es conveniente al desarrollo de los negocios de la compañía, aumentar el capital suscrito con el que cuenta actualmente la compañía, el cual se encuentra dado en la suma de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000).

En este estado, la junta general extraordinaria y universal de accionistas, luego de varias deliberaciones al respecto, resuelve aprobar por unanimidad:

"Que el capital social de la compañía se eleva de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil ciento cincuenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el cual será pagado en numerario".

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta quien manifiesta que con el aumento acordado deben emitirse ciento cincuenta y cinco (155) nuevas acciones de un valor nominal de USD \$1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una. La suscripción se da de la siguiente manera: los accionistas



Toma la palabra nuevamente Beatriz Huerta Ortega quien manifiesta que en virtud del aumento del capital suscrito de la compañía, es necesario reformar la ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social, para lo cual por unanimidad se elige el siguiente texto:

“ARTÍCULO CUARTO: Capital.- El capital suscrito de la compañía es de diez mil ciento cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil ciento cincuenta y cinco acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte de capital que cada accionista se compromete a pagar, sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y los presentes Estatutos. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas. La compañía podrá aumentar el capital autorizado por resolución de la Junta General de accionistas. El capital suscrito y pagado podrán aumentarse por resolución de la Junta General de Accionistas hasta completar el capital autorizado.”

La Junta además resuelve autorizar a la representante legal de la compañía, Beatriz Huerta Ortega, para que suscriba la correspondiente escritura pública y efectúe todos los trámites y procedimientos legales para el perfeccionamiento de las antedichas resoluciones.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente. Pronto se reinstala la Junta con las mismas

Huerta Ortega, Diana Cristina Plaza Huerta, María Beatriz Plaza Huerta y Mercedes Plaza Huerta renuncian a su derecho de preferencia por lo que no suscriben ninguna acción en este aumento de capital. Por otro lado, Jorge Manzur Touma suscribe las acciones no suscritas por los otros accionistas y las que les correspondían a él, esto es, ciento cincuenta y cinco acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar en el capital social de la compañía COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. Este valor se pagará en numerario.

Por lo expuesto, el capital social de COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. quedaría conformado de la siguiente forma:

Capital de COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. luego del aumento de capital.-

<u>NOMBRE</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VALOR</u>
Beatriz Huerta Ortega	1.900	USD \$1.900
Diana Cristina Plaza Huerta	2.500	USD \$2.500
Mercedes Plaza Huerta	2.600	USD \$2.600
Beatriz Plaza Huerta	2.800	USD \$2.800
Jorge Antonio Manzur Touma	355	USD \$355
<u>TOTAL</u>	<u>10.155</u>	<u>USD \$10.155</u>

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que es la Reforma del Estatuto Social.





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil – Ecuador

1 Extraordinaria y Universal de Accionistas de COMERCIAL
2 KMDIECIOCHO S.A. celebrada el diez de octubre de dos mil
3 diecisiete, con la concurrencia y unanimidad de accionistas que
4 representaban la totalidad del capital social suscrito y pagado,
5 resolvió aumentar el capital, reformar estatutos de la compañía y
6 autorizar a la Gerente General, Beatriz Huerta Ortega a realizar
7 todos los trámites legales para el cumplimiento de dichas
8 resoluciones. **TERCERA: DECLARACIÓN**

9 **JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos, Beatriz
10 Huerta Ortega por los derechos que representa de la compañía
11 COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. declara: **uno)** Que el
12 capital social de la compañía se eleva de DIEZ MIL DÓLARES
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a DIEZ MIL
14 CIENTO CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil
16 ciento cincuenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de
17 un dólar cada una, el cual ha sido pagado en numerario; **dos)**
18 Que el ARTÍCULO CUARTO del estatuto social ha sido
19 reformado, quedando de la manera siguiente: “ARTÍCULO
20 CUARTO: Capital.- El capital suscrito de la compañía es de
21 diez mil ciento cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos
22 de América, dividido en diez mil ciento cincuenta y cinco
23 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de
24 los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito es
25 el que determina la responsabilidad de los accionistas y
26 consiste en la parte de capital que cada accionista se
27 compromete a pagar, sujetándose a los términos establecidos





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil – Ecuador

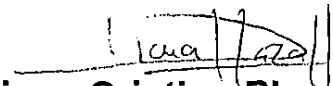
1 por la Ley, los Reglamentos y los presentes Estatutos. Cada
2 título podrá contener una o más acciones; las acciones serán
3 emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el
4 Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción
5 liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las
6 deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de
7 Accionistas. La compañía podrá aumentar el capital autorizado
8 por resolución de la Junta General de accionistas. El capital
9 suscrito y pagado podrán aumentarse por resolución de la
10 Junta General de Accionistas hasta completar el capital
11 autorizado”; tres) Que la junta general de accionistas de la
12 compañía COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. no ha resuelto
13 integrarse como un grupo empresarial, por lo tanto no está
14 incluida en la obligatoriedad de que la Superintendencia de
15 Compañías Valores y Seguros apruebe todos sus actos
16 societarios previa su inscripción en el Registro Mercantil
17 correspondiente, tal como lo dispone el artículo cuatrocientos
18 treinta y dos de la Ley de compañías vigente; cuatro) Que la
19 compañía que represento a la fecha presente no es contratista de
20 obras públicas del Estado y de ninguna institución pública;
21 cinco) Que la compañía que represento no tiene obligaciones
22 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
23 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
24 adjuntan como documentos habilitantes el nombramiento del
25 Gerente General de COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. así
26 como una copia certificada del Acta de la de la Junta General
27 Extraordinaria y Universal de Accionistas de COMERCIAL



personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. La Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión a las catorce horas.



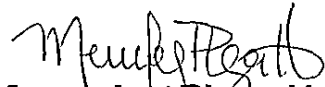
Beatriz Huerta Ortega
Accionista - Secretaria de la Junta



Diana Cristina Plaza Huerta
Accionista - Presidente Ad-Hoc



Jorge Antonio Manzur Touma
Accionista



Mercedes Plaza Huerta
Accionista



Beatriz Plaza Huerta
Accionista



Guayaquil, 01 de Octubre de 2012

Señora
Beatriz Huerta Ortega
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**, celebrada el día de hoy, **01 de Octubre de 2012**, lo eligió como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.

A usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el **15 de Agosto del 2012** e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón **Samborondón**, el **13 de Septiembre del 2012**.

Atentamente,

Marlene Serrado Palacios
Marlene Serrado Palacios
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el Cargo.
Guayaquil, 01 de Octubre de 2012

Beatriz Huerta Ortega
Beatriz Huerta Ortega
C.C.: 0902041797
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2012- 4519

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Octubre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 10 de fojas 4582 a 4586 con el número de inscripción 686 celebrado entre: ([COMPAÑIA COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([HUERTA ORTEGA BEATRIZ con el cargo GERENTE GENERAL]).

Responsable de Inscripción

[Firma]

Escr. Norma I. Paredes Paredes

[Firma]
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.

DISTRIBUCION
SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FUERTA RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA HERNANDEZ

LUGAR Y FECHA DE EXTRACCION
GUAYAQUIL
2807-08-08

FECHA DE EXTRACCION
2019-08-06

COD. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESOR
QUIBACER DOMESTICO

FECHA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL CONTRATO
SECCIONAL

MANUAL

ID: CUD9020A1797<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
47D73F19DBDBECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
HUERTA ORTEGA C BEATRIZ<<<<<<<<<<<<<<<<<<<



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902041797

Nombres del ciudadano: HUERTA ORTEGA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCIÓN/

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HUERTA RAUL

Nombres de la madre: ORTEGA MERCEDES

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2007

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-068-41858



171-068-41858

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992785225001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HUERTA ORTEGA BEATRIZ
CONTADOR: CASTRO CAGUANA CARLOS MARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/11/2012	FEC. CONSTITUCION:	13/09/2012
FEC. INSCRIPCION:	16/11/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN ACCIONES

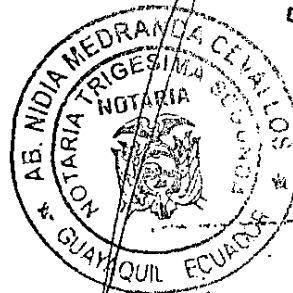
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Supermanzana: PLANTA BAJA Conjunto: RESIDENCIAL JADE Bloque: TORRE DOS Oficina: DPTP D Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO PANAMERICANO Telefono Trabajo: 042690052 Email: recepye@itarfeti.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS	CERRADOS:	0



Huerto Ortega Beatriz

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/07/2014 13:19:50

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992785225001

RAZON SOCIAL: COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 13/09/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

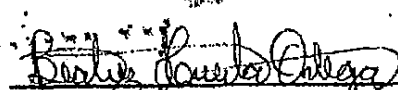
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Referencia: FRENTE AL
COLEGIO PANAMERICANO Supermanzana: PLANTA BAJA Conjunto: RESIDENCIAL JADE Bloque: TORRE DOS Oficina: DPTP D
Telefono Trabajo: 042690052 Email: recepgye@itarfeti.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/07/2014 13:19:50

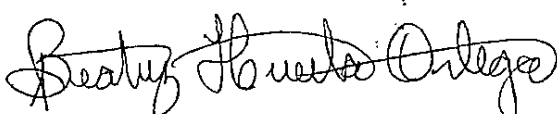


Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil – Ecuador

1 KMDIECIOCHO S.A. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Queda
2 facultado el abogado Pedro Alvear Bardellini y/o Victoria
3 Bejarano Wagner para realizar todas las gestiones necesarias
4 para obtener la aprobación del presente trámite de reforma de
5 los estatutos sociales de la compañía. Agregue usted señora
6 Notaria, las demás cláusulas necesarias para la validez de la
7 presente escritura. **Firma) Pedro Alvear Bardellini,** con
8 Matrícula Profesional seis mil seiscientos cincuenta y uno
9 Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA
10 MINUTA QUE YO LA NOTARIA AUTORIZO Y QUEDA
11 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO
12 SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Para el otorgamiento
13 de la presente escritura se observaron todos los preceptos
14 legales del caso. Leída que le fue a los comparecientes la
15 presente escritura de principio a fin y en alta voz por mí la
16 Notaria, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes,
17 se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo de
18 todo lo cual doy fe.-

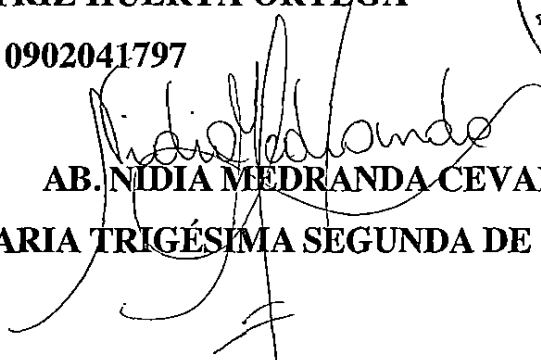
19 **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**

20 **RUC: 0992785225001**

21 

22 **BEATRIZ HUERTA ORTEGA**

23 **C.C.: 0902041797**

24 
25 **AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS**

26 **NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL**





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil – Ecuador



1 Es igual al original que se otorgó ante mi y reposa en los archivos de
2 esta Notaría a mi cargo, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia
3 certificada, que corresponde a la escritura de **AUMENTO DE**
4 **CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMERCIAL**
5 **KMDIECIOCHO S.A.** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
6 el mismo día de su otorgamiento.-

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18



Nidia Medranda Cevallos
Ab. Nidia Medranda Cevallos
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000044926



20180901030000069

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030000069



MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2018, (15:29)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	29170

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992785225001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01123

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030000069

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2018, (15:29)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	29170

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992785225001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01123

Jessica Rodriguez Endara
Ab. Jessica Rodriguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARI
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE, que la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A., celebrada ante él, ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, EL quince de agosto del dos mil doce; he tomado nota de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA KMDIECIOCHO S.A., celebrada ante la, ab. NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL 10 DE ENERO DEL 2018.- DOY FE.- (2/4)

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 96

9450510SUJEMOI

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	86
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0902041797	HUERTA ORTEGA BEATRIZ	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /GUAYAQUIL /23/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL DE LA COMPAÑIA COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO
EN BLANCO

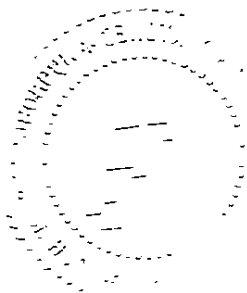
Página 1 de 1

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 FEB 2018

ECIBIDO
15:30 JUAN



**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN



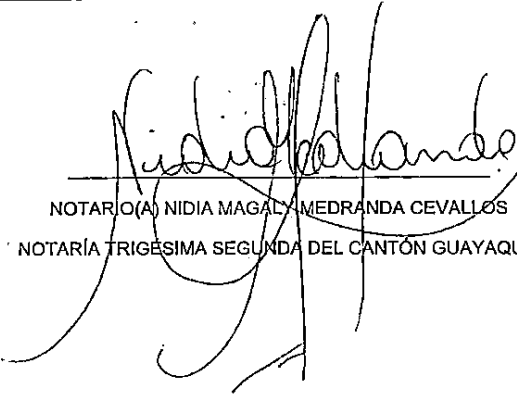
Factura: 003-002-000000180

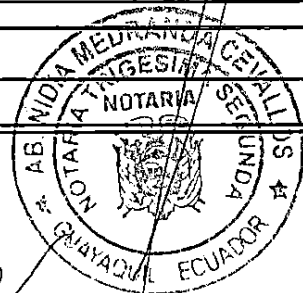


20170901032P01123

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901032P01123						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992785225001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	BEATRIZ HUERTA ORTEGA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUGAR DE OTORGAMIENTO							
Provincia		Cantón			Parroquia		
S		GUAYAQUIL			TARQUI		
FECHA DE OTORGAMIENTO:							
OBSERVACIONES:							
VALOR DEL ACTO O CONTRATO:		155.00					


NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 FEB 2018

RECIBIDO

15:30

TUM

7

N° TRAMITE: 10355-0041-16
DOCUMENTO: Escritura

07/02/18 2:15